



Buenos Aires, 22 de Febrero de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 146/2012

VISTO:

La Resolución CM N° 815/11, la actuación N° 2018/12, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de referencia se estableció que el Dr. Hugo Zuleta se desempeñe como magistrado subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6 durante el periodo del 17 de octubre 2011 y hasta el 1° de febrero de 2012.

Que por actuación N° 2018/2012, la Dra. Patricia López Vergara, en su carácter de titular del Juzgado de primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6 solicita que el Dr. Hugo Zuleta continúe subrogando el Tribunal a su cargo hasta el día 29 de febrero de 2012, inclusive.

Que por otra parte la Dra. López Vergara propone a la Dra. Andrea Danas para subrogar el Juzgado a su cargo desde el 1° de marzo de 2012 y hasta su efectiva reincorporación.

Que los Sres. Magistrados, Dres. Hugo Zuleta y Andrea Danas prestaron su conformidad para efectuar las subrogancias mencionadas.

Que, ante el vencimiento del plazo señalado y conforme lo solicitado por la Dra. Patricia López Vergara resulta necesario expedirse sobre el particular.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Prorrogar hasta el 29 de febrero de 2012 a partir del vencimiento del plazo previsto en el artículo 4° de la Resolución CM N° 815/11, la designación del Dr. Hugo Zuleta, titular del Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 10, como magistrado subrogante del Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6.

Art. 2: Establecer que la Dra. Andrea Danas, titular del Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, se desempeñe como magistrada subrogante del Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6 desde el 1° de marzo de 2012 y hasta la reincorporación efectiva de la Dra. Patricia López Vergara.

Art.3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nros. 6, 9 y 10, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de internet www.jusbaire.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 146 /2012

Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente

Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires